

# ACUERDO DE CONCEJO N° 040-2007-MPCP

Pucallpa, 14 DIC. 2007

**VISTO:** El Proveído N° 144-2007-MPCP-S-ORD.S.G. del 30 de noviembre del 2007, conteniendo el Acuerdo N° 144-2007 tomado en Sesión Ordinaria N° 022-2007 del 29 de noviembre del 2007, la Resolución de Alcaldía N° 1066-2007-MPCP de fecha 03 de diciembre del 2007, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Expediente N° 30264-2007 de fecha 28 de septiembre del 2007, la Asociación de Fabricantes Importadores y Distribuidores de Motos y Mototaxis de Ucayali – AFIDMU de fecha 28 de septiembre del 2007, interpone recurso administrativo de apelación en contra del Artículo 182 contenido en la Ordenanza Municipal N° 009-2007-MPCP de fecha 07 de junio del 2007.

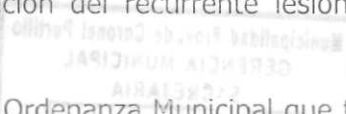
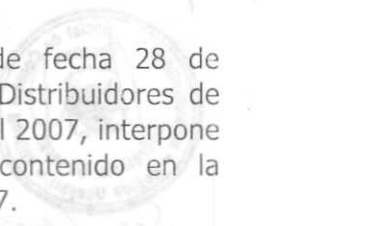
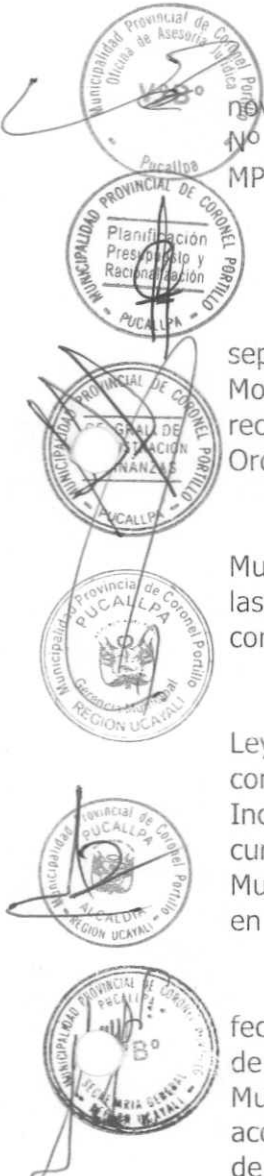
Que, el Artículo 52° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que el órgano competente para conocer recursos en contra de las Ordenanzas Municipales que a consideración del recurrente lesiona un derecho constitucional.

Que, tratándose de una Ordenanza Municipal que tiene rango de Ley y de conformidad con lo señalado en el Art. 52°, Inc. 1) de la Ley N° 27972, contra las Ordenanzas Municipales sólo procede impugnarlas mediante la acción de Inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional; entonces el referido recurso no cumple con los requisitos señalados en la referida norma siendo que el Concejo Municipal no es competente para conocer el grado de apelación para dejar sin efecto en todo o en parte una Ordenanza Municipal.

Que, mediante Proveído N° 144-2007-MPCP-S-ORD.S.G. de fecha 29 de noviembre de 2007, la Oficina de Secretaría General se dirige a la Oficina de Asesoría Jurídica comunicando que en Sesión Ordinaria N° 022-2007 el Concejo Municipal con el voto mayoritario de sus miembros y mediante Acuerdo N° 144-2007, acordaron: Devolver los actuados al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para que proceda conforme a sus atribuciones, haciendo presente que la Ordenanza Municipal N° 009-2007-MPCP, ha sido derogada por la Ordenanza Municipal N° 011-2007-MPCP.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 1066-2007-MPCP de fecha 03 de diciembre del 2007, se delega al Teniente Alcalde C.P.C. **Jorge Ulises Saldaña Bardales**, las atribuciones políticas y administrativas propias del Alcalde, durante el período comprendido desde el día 04 de diciembre del 2007 al 02 de enero del 2008, por motivo de ausencia por uso físico de vacaciones.

Que, los Acuerdos de Concejo son Normas Municipales que regulan los actos de gobierno, emitidos por el Concejo Municipal en base a la potestad exclusiva que tienen las Municipalidades de emitir normas en el marco de sus competencias, en observancia a lo prescrito en el Art. 39° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo se estipula en el Art. 41° de la glosada Norma



Legal, que: **"Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal, o interinstitucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional."**

Que, estando al Acuerdo de Concejo N° 134-2007 tomado en Sesión Ordinaria N° 022-2007 del 29 de noviembre del 2007 y a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Art. 24° y 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades:

**SE ACORDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEVOLVER** los actuados al Secretario General de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, para que proceda conforme a sus atribuciones, haciendo presente que la Ordenanza Municipal N° 009-2007-MPCP, ha sido derogada por la Ordenanza Municipal N° 011-2007-MPCP.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

 **Municipalidad Prov. de Coronel Portillo**  
**C.P. JORGE U. SALDANA BARDALES**  
Teniente Alcalde  
(E) Despacho de Alcaldía

EAO/CPVD  
Reg. 2228-2007  
**DISTRIBUCIÓN**  
Alcaldía/G.M.  
OCI/OAJ  
OAF/OPPR/SG  
Interesados  
Archivo